

INFORME SECRETARIAL. 50001-3110-0001-2010-00170-00.
Villavicencio, 17 de noviembre de 2020. Al despacho del señor juez el presente proceso, para resolver lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 25 NOV 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho en atención a lo dispuesto por el artículo 126 del C. General del Proceso, de oficio ordena la reconstrucción del presente proceso.

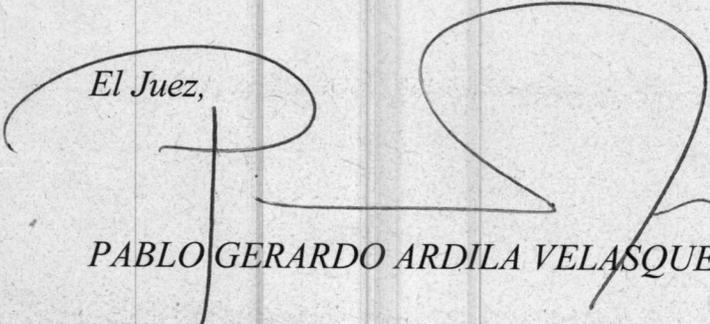
En consecuencia, se fija la hora de las 8 a.m., del día 1° de diciembre del año en curso, a fin de llevar a cabo la audiencia de reconstrucción, a efectos de comprobar la actuación surtida, y el estado en que se hallaba el proceso.

En consecuencia, se requiera a las partes señora MARIA LAURA BERMUDEZ HERRERA, y su apoderado para que concurran en la fecha programada, a fin de escucharlos, así como también para que aporten todos aquellos documentos que tengan en su poder, y que puedan contribuir a demostrar las actuaciones desarrolladas dentro de dicho proceso.

Comuníquesele lo acá decidido a las partes, y apoderados por cualquier medio autorizado, informándoles que dicha diligencia se hará de manera virtual, motivo por el cual deben informar previamente sus correos electrónicos, a fin de enviarles el respectivo link para su conexión.

Notifíquese,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO - META

El anterior auto se notificó por Estado No 074
Hoy 26 NOV 2020

Secretaria 